

## Información estudiantes Másteres Abogacía y Procura (en extinción) y Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura

Preinscripciones curso 2023/2024	
Si aún no se han finalizado los estudios previos, se puede formalizar la preinscripción marcando la casilla “Estudios pendientes de finalizar”	
Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (Plan 2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes nuevos Primer curso</li> <li>• Estudiantes procedentes de los Másteres en extinción, con asignaturas pendientes de los Másteres de Abogacía y Procura distintas de las Prácticas y TFM</li> <li>• Asignaturas de Prácticas y TFM se impartirán a partir del curso 2024/2025</li> </ul>
Máster Universitario en Acceso a la Abogacía (Plan 2012) y Máster Universitario en Acceso a la Procura (Plan 2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No admiten nuevos estudiantes</li> <li>• Solo podrán cursarlos los estudiantes matriculados en estos Másteres en cursos anteriores y que les queden por superar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Prácticas</li> <li>➢ TFM</li> <li>➢ una única asignatura del curso 2022/2023 o que hubiesen optado, de acuerdo con la información facilitada durante el curso, por matricularse en el curso 2023/2024 junto a las Prácticas Externas y el TFM, en otra única asignatura del primer curso</li> </ul> </li> </ul>
<p>Resolución:</p> <p>A partir de la finalización del plazo fijado de preinscripción hasta el 13 de octubre</p>	

**Nota:** Excepcionalmente podrán matricularse en el Máster Universitario en Acceso a la Abogacía (en extinción) o el Máster Universitario en Acceso a la Procura (en extinción), los estudiantes que tengan pendiente al iniciarse el curso 2023/2024 una única asignatura del curso 2022/2023 o que hubiesen optado, de acuerdo con la información facilitada durante el curso, por matricularse en el curso 2023/2024 junto a las Prácticas Externas y el TFM, en otra única asignatura del primer curso.

En la asignatura pendiente de primer curso del Máster extinguido el estudiante tendrá derecho a examen en la convocatoria ordinaria y extraordinaria pero no tendrá acceso al curso virtual de dicha asignatura

El resto de estudiantes, con más de una asignatura pendiente, debe preinscribirse y matricularse en el Máster en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura.